

Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 032-2006-GS-OSITRAN

Lima, 22 de noviembre de 2006

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP : LAP-LOG-2006-0000186 y LAP-LOG-2006-0000187, con Registros: OSI N° 177 y 174 respectivamente

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante las cartas N° LAP-LOG-2006-0000186 y LAP-LOG-2006-0000187, de fecha 05/09/2006;

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA N° 113 de fecha 13/10/2006,

El Informe 368-06-GS-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 22/11/2006;

CONSIDERANDO:

Que, OSITRAN tiene entre sus objetivos, el velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de concesión vinculadas a la infraestructura de uso público, conforme el literal a) del artículo 3° de la Ley N° 26917;

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" (AIJCH);

Que, el Concesionario Lima Airport Partners (LAP) presenta las Solicitudes de Reconocimientos de Inversiones en las fechas, montos y Expedientes que se muestran en el siguiente cuadro, correspondiente a Mejoras dentro de Varios Sub-proyectos, por el monto total de US \$1,102,185.16:

ITEM	CARTA LAP		ERM N°	MONTO US \$	
	N°	FECHA			
		EMISION			RECEPCION
1	LAP-LOG-2006-0000186	05/10/2006	05/10/2006	0806-AF-28A	248,388.58
2				0806-BG-18A	75.93
3				0806-TE-27A	19,031.97
4				0806-TE-28A	213,062.91
5				0806-PP-22A	4,941.08
6				0806-CT-02A	138,834.85
7				0806-HT-01A	60,595.26
8				0806-CA-01A	24,508.06
9				0806-PA-09A	203,754.45
10				0806-LA-03A	77,272.36
11	LAP-LOG-2006-0000187	05/10/2006	05/10/2006	0806-AF-29A	33,960.12
12				0806-TE-29A	8,873.17
13				0806-TE-30A	7,262.89
14				0806-PP-23A	844.01
15				0806-CT-03A	20,544.88
16				0806-HT-02A	13,859.46
17				0806-CA-02A	1,221.59
18				0806-PA-10A	23,265.68
19				0806-LA-04A	1,887.91
TOTAL RECONOCIMIENTO SOLICITADO				1,102,185.16	

Que, el Consorcio Supervisor TYPESA, recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto total de US \$1,102,185.16 sin IGV, mediante el Informe Especial N° 113 del 13/10/2006, adjunto a la carta AIJC-CT-132-2006/TYO-OSI del 16/10/2006 y recibida por OSITRAN el mismo día;

Que, el Informe N° 368-06-GS-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Mejoras presentada por LAP con sus cartas N° LAP-LOG-2006-0000186 y LAP-LOG-2006-0000187 y basado en el Informe Especial N° 113 del CS TYPESA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$1,102,185.16 (Un millón ciento dos mil ciento ochenta y cinco y 16/100 dólares americanos) sin incluir IGV;

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera

instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 368-06-GS-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución;

De acuerdo a lo establecido en los artículos 32° y 33° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM;

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L., como Inversión en Mejoras en el AIJCH, el monto total de US \$1,102,185.16 (Un millón ciento dos mil ciento ochenta y cinco y 16/100 dólares americanos) sin IGV, sustentado con los siguientes ERM:

REG OSI	SUB-PROYECTO		ERM N°	MONTO EN US \$
	Código	NOMBRE		
177	910	Plataforma	0806-AF-28A	248,388.58
	930	Sistema de Inspección y Manejo de Equipajes	0806-BG-18A	75.93
	1010	Edificio Principal del Terminal	0806-TE-27A	19,031.97
	1010	Edificio Principal del Terminal	0806-TE-28A	213,062.91
	1020	Perú Plaza	0806-PP-22A	4,941.08
	1050	Torre Central	0806-CT-02A	138,834.85
	1110	Hotel	0806-HT-01A	60,595.26
	1150	Instalación de Servicios de Alimentos	0806-CA-01A	24,508.06
	1160	Playa de Estacionamiento	0806-PA-09A	203,754.45
	1170	Paisajismo e Irrigación	0806-LA-03A	77,272.36
174	910	Plataforma	0806-AF-29A	33,960.12
	1010	Edificio Principal del Terminal	0806-TE-29A	8,873.17
	1010	Edificio Principal del Terminal	0806-TE-30A	7,262.89
	1020	Perú Plaza	0806-PP-23A	844.01
	1050	Torre Central	0806-CT-03A	20,544.88
	1110	Hotel	0806-HT-02A	13,859.46
	1150	Instalación de Servicios de Alimentos	0806-CA-02A	1,221.59
	1160	Playa de Estacionamiento	0806-PA-10A	23,265.68
	1170	Paisajismo e Irrigación	0806-LA-04A	1,887.91
TOTAL A RECONOCER				1,102,185.16

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por Lima Airport Partners S.R.L, como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L. la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

VICTOR CARLOS ESTRELLA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-06-12577
OFICIO N° 1639-06-GS-OSITRAN
TD: 9036, 9939 y 10439